



**PARA PUBLICACIÓN
INMEDIATA**

IAASB PROPONE CAMBIOS A LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN EN ESTADOS FINANCIEROS RESUMIDOS

(Nueva York, Nueva York, agosto 3, 2015) – El Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento® (IAASB®) ha publicado un Borrador de Consulta en el que propone cambios a la [Norma Internacional de Auditoría™ \(NIA™\) 810. Encargos para informar sobre estados financieros resumidos](#). La NIA 810 abarca las responsabilidades del auditor frente al compromiso de informar sobre estados financieros resumidos derivados de estados financieros auditados —en conformidad con las NIA—, por el mismo auditor. El IAASB propone enmiendas conformes limitadas a la NIA 810, debido a la emisión de sus [estándares nuevos y revisados sobre los dictámenes del auditor](#), los cuales abordan los informes de auditoría sobre estados financieros con propósito general.

“En vista de sus iniciativas generales por mejorar los informes del auditor, el IAASB considera que es de interés público poder ofrecer a los usuarios de estados financieros resumidos una mayor transparencia en circunstancias donde la información adicional -como asuntos clave de auditoría- se comunica en los informes relacionados del auditor a partir de los estados financieros auditados”, explicó el profesor Arnold Schilder, presidente del IAASB. “Los cambios propuestos para la NIA 810 representan un enfoque equilibrado teniendo en cuenta el objetivo de un compromiso para informar sobre estados financieros resumidos y el informe que se debe emitir”.

“El enfoque del Consejo reconoce igualmente que la manera en que se preparan y presentan los estados financieros resumidos puede variar entre países, dependiendo de los criterios empleados, por lo que los organismos emisores de estándares de auditoría nacionales podrían realizar ajustes adicionales a la NIA 810 en sus jurisdicciones”, informó Kathleen Healy, Directora Técnica del IAASB. “Por consiguiente, el Consejo está particularmente interesado en recibir las observaciones de las partes interesadas de dichas jurisdicciones, donde se emiten con frecuencia informes de acuerdo con la NIA 810, para así comprender si los cambios propuestos podrán ser implementados y si se podrá esperar que sean de beneficio para los usuarios de estos informes”.

El IAASB ha emitido sus propuestas con un periodo de comentarios de 90 días, con el fin de terminarlas de manera oportuna y alinear la fecha de entrada en vigor de la NIA 810 (revisada) con la fecha de entrada en vigor de las Normas nuevas y revisadas sobre los Dictámenes del Auditor (es decir, para auditorías de estados financieros correspondientes a periodos que finalizan en o después de diciembre 15 de 2016).

Cómo comentar

El IAASB invita a todas las partes interesadas a responder este [Borrador de Consulta](#), el cual incluye preguntas específicas sobre aspectos clave de las propuestas, y resalta las áreas de enfoque para diferentes partes interesadas que contesten a este Borrador. Para acceder al Borrador de Consulta y enviar sus comentarios, favor visitar el sitio web del IAASB en www.iaasb.org. Los comentarios al Borrador de Consulta deben ser enviados antes de **noviembre 2, 2015**.

Acerca del Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB)

El [IAASB](#) desarrolla normas y guías de auditoría y aseguramiento para uso de todos los contadores profesionales, bajo un proceso compartido de emisión de normas que involucra al Consejo de Supervisión del Interés Público (PIOB), el cual supervisa las actividades del IAASB, y al Grupo Consultivo Asesor del IAASB, el cual genera aportes de interés público para el desarrollo de normas y guías. Las estructuras y los procesos que soportan las operaciones del IAASB son facilitados por la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Acerca de IFAC®

[IFAC](#) es la organización global para la profesión contable, dedicada a servir el interés público a través del fortalecimiento de la profesión y la contribución para el desarrollo de economías internacionales sólidas. La IFAC se compone de 175 miembros y asociados en 130 países y territorios, representando aproximadamente a 2,8 millones de contadores en la práctica pública, la educación, el gobierno, la industria y el comercio.

Contacto:
Laura Wilker
Jefe de Comunicaciones
+1-212-471-8707
laurawilker@ifac.org

Preparado por el Departamento de Comunicaciones de la IFAC. Contactar a communications@ifac.org para obtener mayor información.

"Copyright © 2015 by the International Federation of Accountants (IFAC). All rights reserved. Used with permission of IFAC. Contact Permissions@ifac.org for permission to reproduce, store or transmit, or to make other similar uses of this document. This publication has been translated from the English language into the Spanish language by Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia. IFAC assumes no responsibility for the accuracy and completeness of the translation or for actions that may ensue as a result thereof."

"Copyright © 2015 por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Todos los derechos reservados. Utilizado con permiso de la IFAC. Contactar a permissions@ifac.org para obtener autorización de reproducir, almacenar, transmitir o cualquier uso similar de este documento. Esta publicación ha sido traducida del idioma inglés al idioma español por el Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia. La IFAC no asume responsabilidad alguna por la exactitud e integridad de la traducción o por las acciones que puedan ser generadas como resultado."